

ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 472 ORDINARIA:

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las catorce horas y treinta minutos del día treinta de noviembre del año dos mil diecisiete.

ASISTENCIA:

Lic. Orestes Fredesman Ortez Andrade, Presidente, Erlinda Hándal Vega, Bladimir Aly Henríquez, María Margoth Arias de Cartagena, José Abilio Orellana Zelaya, Ever Said Zelayandía Torres, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto, Santos Rafael Alemán Ortega, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de Agenda;
3. Lectura y aprobación del acta anterior;
4. Seguimiento al Acuerdo J.D.No.2078/2017, Informe de la Auditoria del Proyecto “Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Aplicando Tecnología Sostenible ante el Cambio Climático en El Salvador”-FANTEL;
5. Solicitud de Reprogramación Física y Financiera año 2018, del Proyecto Biofertilizante en cultivo de maíz, frijol y café como alternativa agroecológica para una producción sostenible en El Salvador”;
6. Solicitud de autorización de procesos de libre gestión: a) “Servicio de aseguramiento de vehículos y motocicletas del CENTA”, b) “Servicio de Transporte Institucional;
7. Informe de incumplimientos de suministro de bienes adjudicados a través de órdenes de compra;
8. Solicitud de adjudicación parcial de la licitación pública CENTA LP No. 19/2017 “Adecuación de Infraestructura”;
9. Informe de incumplimiento de los contratos: a) CENTA LP No. 02/2017 “Suministro e instalación de equipo para laboratorios”, b) CENTA LP No. 33/2017 “Excavación e impermeabilización de reservorios”, c) CENTA LP No. 45/2017 “Suministro de agroquímicos;
10. Solicitud de aprobación de prórrogas de los contratos CENTA LP No. 07/2017, “Servicio de Vigilancia”, CENTA LP No. 15/2017 y CENTA LP No. 16 “Servicio de Internet” y CENTA LP No. 14/2017 “Servicio de Telefonía”;
11. Solicitud de aprobación de prórrogas de los contratos del concurso público CENTA - FANTEL CP No. 02/2017 “Servicios de consultoría para la capacitación, asistencia técnica, seguimiento y monitoreo del Proyecto de Biofertilizantes”;
12. Solicitud de modificativa al contrato CENTA LP No. 33/2017 de la Licitación Pública CENTA – FANTEL LP No. 09/2017 “Excavación e Impermeabilización de Reservorios”.



DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de siete Directores Propietarios con derecho a voto.

2. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Se le dio lectura al acta anterior y fue aprobada con observaciones.

4. SEGUIMIENTO AL ACUERDO J.D.No.2078/2017, INFORME DE LA AUDITORIA DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR APLICANDO TECNOLOGÍA SOSTENIBLE ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SALVADOR”-FANTEL:

El Licenciado Mauricio Alberto Velasco Vides, Jefe Unidad de Asesoría Jurídica, presentó en seguimiento al Acuerdo J.D. No. 2078/2017, relativo al informe de la Auditoria del Proyecto “Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Aplicando Tecnología Sostenible ante el Cambio Climático en El Salvador”, el informe de cumplimiento de observaciones de dicha Auditoria.

Como antecedentes mencionó que los resultados de parte de la Firma Auditora, se presentaban en 2 documentos: Informe Final y Carta de Gerencia.

En el informe final detallaban la existencia de 3 condiciones significativas; mientras que en la Carta de Gerencia se mencionó la existencia de 6 aspectos de control interno parcialmente superadas, en proceso de superarse o no superadas.

Mencionó las condiciones reportadas en el informe final: 1) Aplicación Contable diferente a lo que establecen las normas de Contabilidad Gubernamental; 2) No se proporcionó Carta de Representaciones; y 3) No se proporcionó Carta sobre Asuntos Legales.

Las observaciones parcialmente superadas, presentadas en la Carta de Gerencia son las siguientes: 1) Falta de evidencia de remisión de expedientes de Administradores de Contratos a la UACI; 2) Expedientes de Administradores de Contratos incompletos; 3) Expedientes de procesos de contratación con folios incompletos; 4) Inconsistencias en el proceso CD 01/2016; 5) Inconsistencias en la presentación de garantías correspondientes a contratos de consultores individuales.

6) Falta de evidencia de toma física de existencias y de activo fijo al 31/12/2016; 7) Falta de evidencia de control de entrega de los insumos adquiridos durante la ejecución del proyecto y entregados a beneficiarios; 8) No existe relación entre el monto reflejado en los informes trimestrales presentados a FANTEL y los registros contables del proyecto.

Explicó que de acuerdo a los responsables de cada observación, se revisó la información según observaciones y fueron superadas las condiciones reportadas tanto en Informe Final como en la Carta de Gerencia

ACUERDO J.D. No. 2089/2017: La Junta Directiva, escuchado el informe del Licenciado Mauricio Alberto Velasco, Jefe Unidad Jurídica, **acuerda:** a) Se tiene por recibido el informe; b) Se tienen por superadas las observaciones señaladas tanto en el Informe Final como en la Carta de Gerencia; c) Se autoriza el envío del informe de las observaciones superadas a FANTEL.

5. SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA AÑO 2018, DEL PROYECTO BIOFERTILIZANTE EN CULTIVO DE MAÍZ, FRIJOL Y CAFÉ COMO ALTERNATIVA AGROECOLÓGICA PARA UNA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN EL SALVADOR": El Ingeniero Alfredo Alarcón Viscarra, encargado del Proyecto Biofertilizante en cultivo de maíz, frijol y café como alternativa agroecológica para una producción sostenible en El Salvador, presentó solicitud de reprogramación de fondos para dicho proyecto en el año 2018.

Mencionó que el monto aprobado inicialmente era de \$469,309.67, habiendo incrementado en un monto de \$68,932.33, solicitando la reprogramación por un monto de \$538,242.00.

Informó que el incremento obedece a ahorros que se han obtenido en el año 2017.

Presentó además la programación financiera por componente y actividad, según el perfil del proyecto aprobado por el Consejo de Administración de FANTEL para el año 2018.

ACUERDO J.D. No. 2090/2017: La Junta Directiva, vista la presentación del Ingeniero Alfredo Alarcón Viscarra, encargado del Proyecto en referencia, **acuerda:** Se aprueba la solicitud de reprogramación física y financiera para el año 2018, del Proyecto "Biofertilizante en cultivo de maíz, frijol y café como alternativa agroecológica para una producción sostenible en El Salvador", por un monto de \$538,242.00.

6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PROCESOS DE LIBRE GESTIÓN: A) "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL CENTA", B) "SERVICIO DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL; El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de autorización de los procesos de Libre Gestión: "Servicio de Aseguramiento de Vehículos y Motocicletas del CENTA" y "Servicio de Transporte Institucional". Esto, en cumplimiento al acuerdo J.D. No. 1898/2016, que indica que "las compras que no exceden el monto de libre gestión pero que son mayores de \$30,000.00 deben someterse a conocimiento previo de la Junta Directiva".

A. "Servicio de Aseguramiento de Vehículos y Motocicletas del CENTA".

El objetivo de esta contratación es la adquisición del servicio de aseguramiento para 83 vehículos y 150 motocicletas institucionales, a través de una póliza, con cobertura para vehículos años 1993 al 2003 y motocicletas años 2012 al 2015, para el período comprendido



del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, con una disponibilidad de hasta \$40,050.00, fondos GOES.

B. “Servicio de Transporte Institucional”.

El objetivo es contratar el servicio de transporte para el personal del CENTA, para el período comprendido del 3 de enero al 23 de marzo 2018. Se requiere la contratación de cuatro rutas: Ilopango, Centro, Santa Ana y Zacamil; con una disponibilidad presupuestaria de \$57,318.00, fondos GOES.

Manifestó que la Asamblea Legislativa no ha aprobado el Presupuesto 2018, ni prorrogado el actual, por lo que no es posible completar los procesos de licitación y contratación en los tiempos estipulados por la LACAP, por eso es necesario realizar el proceso de libre gestión.

Condiciones generales para cada bus: Estar en perfecto estado de funcionamiento; Certificado de estado mecánico y prueba de emisión de gases; Extendidos por talleres autorizados por el VMT (hasta 60 días); ser del año 2000 en adelante; propiedad del ofertante o documentación que compruebe su propiedad, comprobable presentando tarjeta de circulación vigente; historial de permisos emitidos por el VMT para la transportación de personas, para cada una de las rutas ofertadas; experiencia mínima de tres años comprobables del ofertante; Referencias de buen servicio, extendidas por tres clientes institucionales o comerciales, firmadas y selladas; hoja de vida del motorista responsable de la conducción de cada unidad de transporte.

ACUERDO J.D. No.2091/2017: La Junta Directiva, vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, **acuerda:** Se autoriza a la UACI para que realice los procesos de Libre Gestión de “Servicio de Aseguramiento de Vehículos y Motocicletas del CENTA” y “Servicio de Transporte Institucional”.

7. INFORME DE INCUMPLIMIENTOS DE SUMINISTRO DE BIENES ADJUDICADOS A TRAVÉS DE ÓRDENES DE COMPRA;

El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, informó de incumplimientos de suministro de bienes adjudicados a través de órdenes de compra, según informes enviados a la UACI por los administradores de contratos.

Los incumplimientos de órdenes de compra se detallan a continuación:

No.	Adjudicatario	Orden de compra No.	Bien o servicio adjudicado	Monto adjudicado	Administrador de orden de compra o contrato	Entrega tardía
I	EQUIPRO	2326	GPS	\$419.00	Mario Alarcón, Jefe de la División de Planificación	No entregó. Se informó extemporáneamente a la UACI

2	RZ, S.A. DE C.V.	2486	Tóner	\$1,389.59	Ana Luisa Cordero, Jefe de la Unidad de Informática	51 días hábiles (\$682.60), 53 días hábiles (\$273.20) y 61 días hábiles (\$394.20)
3	Business Center	2764	Papel bond	\$608.00	José Alfredo Alarcón, Coordinador del proyecto FANTEL - Biofertilizantes	15 días hábiles al momento de recibir el informe del Administrador de la orden de compra
		2834	Tinta	\$458.75	Ana Luisa Cordero, Jefe Unidad de Informática	6 días hábiles: Una tinta con precio de \$31.25
4	FRIGERIA	2638	Motores para equipo de A/A	\$3,080.00	Sonia Edith Solórzano, Especialista de la Unidad de Tecnología de Semillas	No se recibió por cambio de marca
5	Ferretería Galilea	2701	Hilo nylon tipo cruceta para motoguadaña	\$83.25	Salvador H. Zeledón, Asistente Técnico de la Gerencia de Investigación	23 días hábiles
6	Impresora El Sistema, S.A. de C.V.	2625	Elaboración de trípticos y manuales	\$850.00	Aníbal Antonio Martínez C., Asistente Técnico, Gerencia de Investigación	La unidad solicitante no ha entregado la información pertinente a la adjudicataria
7	DUWEST El Salvador, S.A. DE C.V.	2576	Suministro de 150 bolsas de semilla Bracharia	\$7,458.00	José Alfredo Alarcón Viscarra, Coordinador del proyecto FANTEL Biofertilizantes	La empresa no hizo la entrega

ACUERDO J.D. No.2092/2017: La Junta Directiva, visto el informe del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, **acuerda:** Se comisiona a la Unidad de Asesoría Jurídica para que realice los procedimientos correspondientes, de conformidad a los Artículos 156 y 160 de la LACAP, según corresponda.

8. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN PARCIAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CENTA - USDA LP No. 19/2017 “ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA” POR SEGUNDA VEZ; El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de adjudicación parcial de la Licitación Pública CENTA – USDA LP No. 19/2017 “Adecuación de Infraestructura”, por segunda vez, con fuente de financiamiento USDA Alimentos para el Progreso 2011.

El proceso se realizó en la forma siguiente: La convocatoria el día 4 de octubre 2017 en La Prensa Gráfica y los días 5 y 6 de octubre en COMPRASAL; obtuvieron bases de COMPRASAL 17 personas entre naturales y jurídicas.

Se recibieron las ofertas siguientes: COPROSER, S.A. de C.V., por un monto total de \$155,724.45, por los 3 lotes y Denisse Alicia Herrera Valiente, por un monto total de \$60,906.33, por los lotes No. 1 y 3.

De acuerdo con la Comisión de Evaluación de Ofertas, los oferentes cumplieron con todos los requisitos legales, capacidad financiera y especificaciones técnicas requeridas. Se verificó que las ofertas para los lotes No. 1 y 2 superan la disponibilidad presupuestaria y no es pertinente su adjudicación parcial, ya que los bienes que no se adjudicarían, son esenciales para el buen funcionamiento de la infraestructura a adecuar; siendo procedente adjudicar únicamente el lote No. 3.

Se presentó la terna para nombramiento de Administrador de Contrato: José Armando Francia Escobar, Técnico del Laboratorio de Suelos; Ingeniera. Ana Margarita Alvarado de Torres, Coordinadora del Programa de Agroindustria; Licenciada Ana Patricia López de Esquivel, Jefe del Laboratorio de Alimentos.

ACUERDO J.D. No.2093/2017: La Junta Directiva, vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la UACI, **acuerda:** **a)** Se adjudica de forma parcial la Licitación Pública CENTA-USDA No. 19/2017 “Adecuación de Infraestructura”, por segunda vez, a la oferente Denisse Alicia Herrera Valiente, para el lote No. 3 “Habilitación de un área para transformación de chocolate”, por un monto de hasta \$50,922.90, incluyendo el IVA; **b)** Se nombra Administradora de Contrato a la Ingeniera Ana Margarita Alvarado de Torres, Coordinadora del Programa de Agroindustria; **c)** Se declara desierta la contratación de los lotes No. 1 “Desmontaje, suministro e instalación de divisiones en el Programa de Frutales” y No. 2 “Habilitación de un área para el Laboratorio de Microbiología Agrícola”, debido a que los precios ofertados exceden considerablemente la disponibilidad presupuestaria institucional; **d)** Se aprueban las bases de Contratación Directa CENTA - USDA CD No. 04/2017 “Adecuación de Infraestructura”, con un presupuesto de hasta \$86,033.15, fondos USDA Alimentos para el Progreso 2011; **e)** Se nombra la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por: Solicitantes: Inga. Grecia Lídice Henríquez de Chávez e Ing. José María García; Expertas en la materia: Inga. Eufemia Segura Magaña e Inga. Beatriz Gabriela López; Analista financiero: Lic. Rafael Antonio Reyes; Analista Jurídica: Licda. Ana Patricia López; Jefe UACI: Ing. Milton Virgilio González; **f)** Se autoriza a la UACI a realizar los trámites correspondientes, hasta su finalización.

9. INFORME DE INCUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS: A) CENTA LP No. 02/2017 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIOS”, B) CENTA LP No. 33/2017 “EXCAVACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE RESERVORIOS”, C) CENTA LP No. 45/2017 “SUMINISTRO DE AGROQUÍMICOS;

El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó informe de incumplimiento de los contratos siguientes: A) CENTA LP No. 02/2017 “Suministro e Instalación de Equipo para Laboratorios”, B) CENTA – FANTEL LP No. 33/2017 “Excavación e Impermeabilización de Reservorios”, C) CENTA LP No. 45/2017 “Suministro de Agroquímicos”, según informes presentados a la UACI, por los Administradores de Contrato, según detalle:

1. Contrato CENTA LP No. 02/2017, suscrito con la contratista Analítica Salvadoreña, S.A. de C.V., por un plazo del 6 de marzo al 3 de junio de 2017, por un monto de \$43,225.00. Falta de entrega de una incubadora de CO2. La contratista informó que al momento de preparar la oferta suprimieron un cero en la cantidad del productos a ofertar (\$1,100.00) siendo lo correcto \$11,000.00. De acuerdo con opinión emitida por la Unidad Jurídica, las razones expuestas por la contratista no son legalmente suficientes para modificar el contrato.

2. Contrato CENTA FANTEL LP No. 33/2017, suscrito con la contratista MAQCO, S.A. de C.V., por un plazo del 6 de julio al 6 de agosto de 2017, por un monto de \$527,826.03. El incumplimiento se da por entrega tardía del Reservorio del lote No. 3, construido en la Agencia de Extensión La Cañada.

3. Contrato CENTA LP 45/2017, suscrito con la contratista El Surco, S.A. de C.V., por un plazo del 7 de julio al 4 de septiembre de 2017, por un monto de \$76,636.68. El incumplimiento se da por entrega tardía de agroquímicos, entre 46 y 63 días calendarios, por un monto de \$2,237.65

ACUERDO J.D. No.2094/2017: La Junta Directiva, vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la UACI, **acuerda:** a) Se comisiona a la Unidad de Asesoría Jurídica para que realice los procedimientos correspondientes, de conformidad al Artículo 160 de la LACAP.

10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRÓRROGAS DE LOS CONTRATOS CENTA LP No. 07/2017, “SERVICIO DE VIGILANCIA”, CENTA LP No. 15/2017 y CENTA LP No. 16 “SERVICIO DE INTERNET” y CENTA LP No. 14/2017 “SERVICIO DE TELEFONÍA”; El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de aprobación de prórrogas de los contratos CENTA LP No. 07/2017, “Servicio de Vigilancia”, CENTA LP No. 15/2017 y CENTA LP No.16 “Servicio de Internet”; y CENTA LP No. 14/2017 “Servicio de Telefonía”; con un presupuesto de \$44,550.00 para el servicio de vigilancia, \$19,225.43, para el servicio de Internet; y \$2,757.09 más el costo variable que resulte del consumo de servicio de líneas fijas y móviles, para el servicio de telefonía, todos los servicios con fuente de financiamiento GOES.

Para el servicio de vigilancia la prórroga según detalle:

Ítem	Contratista	Descripción del servicio	Plazo	Precio unitario	Total
1	SSELIMZA, S.A. DE C.V.	Turnos de 24 horas todos los días (9 guardias)	2 meses	\$9,720.00	\$19,440.00

2		Turnos de 24 horas fines de semana, vacaciones y feriados (3 guardias)	18 días	\$135.00	\$2,430.00
Total					\$ 21,870.00

Para el servicio de internet la prórroga según detalle:

Contratista	Plazo	Precio unitario (\$)	Total (\$)
Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V.	3 meses	3,673.25	11,019.75
TELECOMODA, S.A DE C.V.	7 meses	1,172.24	8,205.68
Total			\$19,225.43

Manifestó que de acuerdo a la opinión de la Unidad Solicitante, la prórroga de Internet con la contratista TELECOMODA, S.A. DE C.V., es necesaria en vista de las condiciones del contrato se mantienen y son favorables para la Institución y por no haber una mejor opción; con el objetivo de garantizar la continuidad del servicio de internet para las diferentes Agencias y no afectar el desarrollo de las actividades diarias en cumplimiento de las metas institucionales.

Para el servicio de telefonía la prórroga según detalle:

Contratista	Plazo	Precio unitario (\$)	Total (\$)
Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V.,	3 meses	919.03	2,757.09*

* Más costo variable que resulte del consumo del servicio de líneas fijas y móviles.

ACUERDO J.D. No.2095/2017: La Junta Directiva, vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la UACI, **acuerda:** **a)** Se aprueban las prórrogas de los contratos CENTA LP No. 07/2017, “Servicio de Vigilancia”, CENTA LP No. 15/2017 y CENTA LP No.16 “Servicio de Internet”; y CENTA LP No. 14/2017 “Servicio de Telefonía”, según detalle en cuadros que anteceden; **b)** Se autoriza a la UACI para que realice los trámites correspondientes, hasta su finalización.

11. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRÓRROGAS DE LOS CONTRATOS DEL CONCURSO PÚBLICO CENTA - FANTEL CP No. 02/2017 “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROYECTO DE BIOFERTILIZANTES”;

El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de aprobación de las prórrogas de los contratos del Concurso Publico CENTA-FANTEL CP No. 02/2017 “Servicios de Consultoría para la Capacitación, Asistencia Técnica, Seguimiento y Monitoreo del Proyecto de Biofertilizantes”.

Manifestó que los administradores de contrato preguntaron a los consultores su disposición para prorrogar los contratos por tres meses más de enero a marzo de 2018. Los consultores aceptaron la prórroga por tres meses más del año 2018.

Los Administradores de Contrato solicitaron a la UACI, gestionar la prórroga de los respectivos contratos de seis consultores.

El objetivo de las prórrogas es evitar que se detengan las actividades de asistencia técnica y capacitación para el 50% de la población beneficiaria del proyecto, durante los primeros tres meses del siguiente año.

Los contratos a prorrogar son los siguientes:

Contrato No.	Consultor	Monto Prórroga
CP No. 19/2017	Luis Edgardo Letona Pérez	\$4,950.00
CP No. 20/2017	José Roberto Sánchez Martínez	\$4,950.00
CP No. 21/2017	Luis Alonso Argueta Gómez	\$4,950.00
CP No. 22/2017	Samuel Humberto Ramos Cáceres	\$4,950.00
CP No. 23/2017	Xiomara Eduviges García Cañas	\$4,950.00
CP No. 24/2017	Karla María Rodríguez de Sandoval	\$4,950.00
	TOTAL	\$29,700.00

ACUERDO J.D. No.2096/2017: La Junta Directiva, vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la UACI, **acuerda:** a) Se aprueba las prórrogas de los contratos No. 19/2017, 20/2017, 21/2017, 2/2017, 23/2017 y 24/2017 del proceso de Concurso Público CENTA - FANTEL CP No. 02/2017 “Consultoría para la Asistencia Técnica en Agroecología y Seguimiento y Monitoreo del Proyecto de Biofertilizantes”, por tres meses más, del 03 de enero al 31 de marzo de 2018, por un monto por contrato de \$4,950.00, haciendo un monto total de \$29,700.00; b) Se autoriza a la UACI para que realice los trámites correspondientes, hasta su finalización.

12. SOLICITUD DE MODIFICATIVA AL CONTRATO CENTA LP No. 33/2017 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CENTA – FANTEL LP No. 09/2017 “EXCAVACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE RESERVORIOS”; El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de modificativa al contrato CENTA LP No. 33/2017 de la Licitación Pública CENTA- FANTEL LP No. 09/2017 “Excavación e Impermeabilización de Reservorios”.



CIENTO SESENTA Y TRES

Manifestó que en fecha 30 de noviembre de 2017, se recibió en la UACI memorando sin referencia de parte del Administrador de contrato, Ing. Martín de Jesús Batres solicitando realizar las gestiones correspondientes a fin de efectuar la modificativa al contrato, conforme al numeral XIII modificación y/o prórroga.

Dicha solicitud obedece a que a la fecha, en los municipios de Estanzuelas y Comacarán, no se han encontrado productores que cumplan con el requisito de tener construido un reservorio para impermeabilizarlo. Los reservorios a construir son dos por cada municipio.

Han encontrado productores que cumplen dicho requisito en los municipios de Berlín y Santa Elena.

ACUERDO J.D. No.2097/2017: La Junta Directiva, vista la presentación del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la UACI, **acuerda:** **a)** Se aprueba la modificativa al Contrato CENTA LP No. 33/2017, de la licitación pública CENTA LP No. 09/2017 “Excavación e Impermeabilización de Reservorios”, en el sentido de impermeabilizar dos reservorios en Berlín y dos en Santa Elena; en sustitución de dos reservorios en el municipio de Estanzuelas y dos reservorios en el municipio de Comacarán, debido a que en estos últimos municipios no se han encontrado productores que cumplan con el requisito de tener construido un reservorio para su impermeabilización; **b)** Se autoriza a la UACI para que realice los trámites correspondientes, hasta su finalización.

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la sesión, a las diecisiete horas con veinte minutos de este mismo día y se cierra la presente acta que para constancia firmamos.

Orestes Fredesman Ortez Andrade
Presidente

Erlinda Hándal Vega
N-CONACYT

Bladimir Aly Henríquez
Banco Central de Reserva

María Margoth Arias de Cartagena
Asociaciones y Cooperativas

José Abilio Orellana Zelaya
SIADES

Ever Said Zelayandia Torres
SAENA

Romeo Gustavo Chiquillo Escobar
Sector Productivo Agrop. y Forestal

Santos Rafael Alemán Ortega
Secretario